

LIC. MANUELA DEL CARMEN OBRADOR NARVÁEZ

Diputada Federal del Distrito I en Chiapas

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS A ESTABLECER MEDIDAS DE APOYO EN MATERIA DE COBRO Y TARIFAS DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN FAVOR DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS

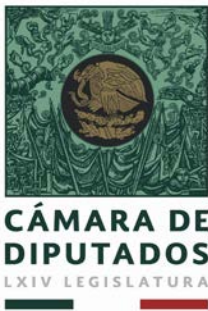
**PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE**

La suscrita, **Diputada Manuela del Carmen Obrador Narváez y los suscritos diputados federales por el Estado de Chiapas** integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y el artículo 79, numerales 1, fracción II, y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, someto a consideración de esta soberanía la proposición con **PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Para hacer frente a la pandemia del COVID-19, el viernes 27 de marzo de 2020 el Gobierno de México dictó una serie de medidas, de entre las cuales se destaca el *Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)*. Una de las principales medidas ha consistido en la suspensión de actividades y la solicitud al público en general de mantenerse resguardado en sus hogares, para así evitar la transmisión y aplanar la curva del número de contagios del COVID-19 en la población.

Como consecuencia directa, muchas actividades productivas han tenido que detenerse y con ellas se genera un flujo negativo en el ingreso de los hogares mexicanos. Mientras que por un lado la fuente de ingresos de las familias se ha visto disminuida (o en algunos casos detenida por completo) con el cese de actividades de muchos sectores de la economía, por el otro las familias se ven empujadas a aumentar el consumo de bienes y servicios desde dentro de sus hogares durante el tiempo que dure esta emergencia sanitaria.



LIC. MANUELA DEL CARMEN OBRADOR NARVÁEZ

Diputada Federal del Distrito I en Chiapas

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Considerando que la declaratoria de emergencia sanitaria, emitida por el Consejo de Salubridad General en el Diario Oficial de la Federación el pasado lunes 30 de marzo, contempla que la emergencia sanitaria estará vigente por lo menos hasta el 30 de abril, se debe exhortar a las autoridades a tomar medidas de apoyo a la economía de las familias más vulnerables del país.

Tomando en cuenta que de acuerdo con la medición estatal de pobreza 2018 elaborado por CONEVAL, 76.4% de la población del Estado de Chiapas vive en condiciones de pobreza, al presentar al menos una carencia social y no tener un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades. Este porcentaje representa a 4 millones 174.6 mil personas; de ellas, 1 millón 623.3 mil personas viven en situación de pobreza extrema, es decir, que presentan tres o más carencias sociales y no tienen un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria. ¹

No solo ello, de acuerdo con el mismo estudio, 15% (822 mil personas) del Estado es población vulnerable por carencias sociales², es decir, son una población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.³ Las carencias sociales deben entenderse como: 1) Rezago educativo; 2) Acceso a los servicios de salud; 3) Acceso a la seguridad social; 4) Acceso a la alimentación; 5) Calidad y espacios de vivienda, y 6) Acceso a los servicios básicos de vivienda.

Adicionalmente, 2.5% (136.8 mil personas) de la entidad está compuesta por población vulnerable por ingresos.⁴ En lo que respecta a la población vulnerable por ingresos, ésta es aquella que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.⁵

Así es que puede apreciarse que la contingencia económica generada por las medidas de contención del COVID-19 pone en riesgo a un gran número de habitantes del Estado de Chiapas. Por lo que se amerita el despliegue de una serie de acciones focalizadas a la entidad.

¹ CONEVAL. “Pobreza 2018-Chiapas”.

https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Chiapas/Paginas/Pobreza_2018.aspx

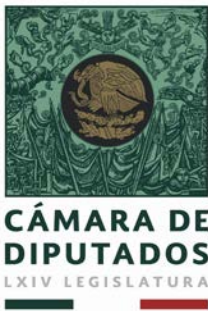
² Ídem.

³ CONEVAL. “Medición de la Pobreza-Glosario”.

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>

⁴ CONEVAL. “Pobreza 2018-Chiapas”.

⁵ CONEVAL. “Medición de la Pobreza-Glosario”.



LIC. MANUELA DEL CARMEN OBRADOR NARVÁEZ

Diputada Federal del Distrito I en Chiapas

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Por un lado, toda vez que las autoridades han pedido de forma contundente a la población a permanecer en sus casas, esto implica invariablemente un repunte en el consumo de energía eléctrica dentro de los hogares, por lo que debe existir una gestión desde la autoridad federal, en este caso la Comisión Federal de Electricidad, para la aplicación de prórrogas al pago del servicio eléctrico durante la duración de la emergencia.

Esta gestión debe ampliarse más allá de los hogares y debe llegar a los sectores de la economía donde participan las micro, pequeñas y medianas empresas, a fin de generar un escenario que permita la recuperación económica de los sectores más afectados, como lo son la industria de bienes y servicios que representa 71.8% de la aportación al Producto Interno Bruto de la entidad.⁶

Al mismo tiempo, debe considerarse un nuevo cálculo en el cobro de la energía eléctrica durante el tiempo necesario, para que el costo de las tarifas eléctricas no aumente como sucedería en condiciones normales ante el aumento en el consumo domiciliario y comercial.

Finalmente, debe ampliarse el subsidio al consumo de la tarifa eléctrica por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante el tiempo que las autoridades soliciten a la población suspender sus actividades y mantenerse resguardados en sus hogares. Existen antecedentes dentro del estado como el programa del año 2003 conocido como “Vida Mejor”, el cual aportó a lo largo de un periodo que se extendió hasta el año 2008 un subsidio equivalente a 60 millones de pesos.⁷

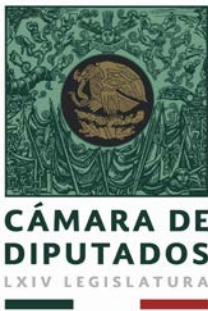
Todas estas acciones deben estar encaminadas a proteger a la población más vulnerable de México, la cual no cuenta con la misma capacidad de afrontar la crisis sanitaria y económica que tienen otras regiones del país. Este es un esfuerzo dirigido por el principal compromiso de la transformación de la vida pública que vivimos: Por el bien de todos, primero los pobres.

⁶ INEGI. “Sistema de Cuentas Nacionales de México. Participación por actividad económica, en valores corrientes, 2016”

<http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/chis/economia/default.aspx?tema=me&e=07>

⁷ Elio Enríquez y Ángeles Mariscal. “La resistencia a pagar altas tarifas de la CFE en Chiapas llega a 40% de usuarios”, publicado en el diario *La Jornada*, el 25 de junio de 2009.

<https://www.jornada.com.mx/2009/06/25/economia/031n1eco>



LIC. MANUELA DEL CARMEN OBRADOR NARVÁEZ

Diputada Federal del Distrito I en Chiapas

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Cámara de Diputados, la siguiente proposición:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, a que en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se gestionen los adeudos de usuarios del Estado de Chiapas, a fin de establecer prórrogas para el pago del servicio de suministro de energía eléctrica, así como el de suspender los cortes del suministro a consumidores del servicio comercial, incluyendo al sector hotelero, restaurantero y de servicios durante el tiempo en que dure la emergencia sanitaria y económica ocasionada por el COVID-19.

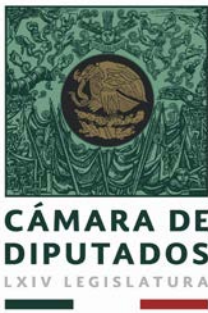
Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad y la Comisión Reguladora de Energía, a modificar la cantidad del costo de Kilowatt-hora (KW·H) establecido en el tabulador de consumo de la tarifa correspondiente a hogares y comercios, a fin de que no aumenten las tarifas del servicio y los cobros de energía eléctrica durante la emergencia sanitaria y económica ocasionada por el COVID-19 en el Estado de Chiapas.

Tercero. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a implementar, en coordinación con el Gobierno del Estado de Chiapas, un subsidio local especial al consumo de energía eléctrica doméstica y comercial durante la emergencia sanitaria y económica ocasionada por el COVID-19.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a nueve de abril de 2020.

SUSCRIBE

DIP. MANUELA DEL CARMEN OBRADOR NARVÁEZ
COORDINADORA DE LOS DIPUTADOS FEDERALES DE CHIAPAS



LIC. MANUELA DEL CARMEN OBRADOR NARVÁEZ

Diputada Federal del Distrito I en Chiapas

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**ARLETT LETICIA AGUILAR MOLINA
DIPUTADA FEDERAL POR CHIAPAS**

**JUAN ENRIQUE FARRERA ESPONDA
DIPUTADO FEDERAL POR CHIAPAS**

**ALFREDO ANTONIO GORDILLO MORENO
DIPUTADO FEDERAL POR CHIAPAS**

**MIGUEL PRADO DE LOS SANTOS
DIPUTADO FEDERAL POR CHIAPAS**

**PATRICIA DEL CARMEN DE LA CRUZ DELUCIO
DIPUTADA FEDERAL POR CHIAPAS**

**EMETERIA CLAUDIA MARTÍNEZ AGUILAR
DIPUTADA FEDERAL POR CHIAPAS**

**JORGE ÁNGEL SIBAJA MENDOZA
DIPUTADO FEDERAL POR CHIAPAS**

**MARCO ANTONIO ANDRADE ZAVALA
DIPUTADO FEDERAL POR CHIAPAS**

**JOSÉ LUIS ELORZA FLORES
DIPUTADO FEDERAL POR CHIAPAS**